



Aprueba congreso de Chiapas la reforma contra la reelección y el nepotismo

CHIAPAS, México.- Con solamente intervenciones a favor, el dictamen hecho llegar por la **Cámara de Diputados Federal al Congreso Local de Chiapas** fue aprobado por la tarde de este miércoles 5 de marzo, a pesar de que los legisladores de PAN y PRI consideraron que debería ponerse un candado también a las contrataciones que se efectúan en la estructura gubernamental.

En una sesión sin mayor contratiempo, los diputados de Chiapas coincidieron en que **esta reforma permite una mayor democracia** y un espíritu de transformación para la jornada electoral del 2030, cuando aplicará los términos de la reforma.

¿Qué problemas hay con el nepotismo y los cacicazgos?

Por costumbres históricas, **familias completas se han dedicado a la política y al ejercicio de gobierno**, especialmente en el ámbito municipal, perpetuando su presencia en los puestos de decisión por más de 12 años.

Uno de los casos más emblemáticos es el **municipio de La Concordia**, donde una misma familia ha encabezado en línea directa, entre hijos y padres, el gobierno municipal por cuatro elecciones consecutivas.

Los binomios familiares han incluido burlar la ley, como sucedió en el año 2018, durante la implementación de la obligatoriedad de **registrar candidatas mujeres en las elecciones**, para obtener paridad de género en las boletas.

Muchas familias comenzaron a **rotarse el ejercicio del poder**, para dar con ello un cumplimiento simulado de las normas que aplican en las jornadas a puestos de alcaldías y el Congreso.

Uno de los casos que se mantiene está en el **municipio de Tumbalá**, donde un mismo matrimonio ha gobernado el municipio por tres elecciones de manera alternada.

<https://www.posta.com.mx/mexico/aprueba-congreso-de-chiapas-la-reforma-contra-la-reeleccion-y-el-nepotismo/v-vl2008536>